***PROGRAMA INSTITUCIONAL***

***“LA LEGISLATURA EN LA ESCUELA 2017”***

**Introducción**

Para el desarrollo del Programa Institucional “La Legislatura en la Escuela” se ha tenido en cuenta para el año en curso, el marcado éxito alcanzado en la pasada edición, basado en la nueva mecánica de tratamiento anual y presentación final. De tal modo que pone en un pie de igualdad a todas las Instituciones Educativas participantes, permitiendo que todos los alumnos que las representan puedan exponer ante la audiencia las ideas ejes trabajadas dentro de cada establecimiento educativo.

El programa mantiene como fin esencial que los alumnos conozcan el rol del Poder Legislativo. A tal efecto se trabajará, en la escuela, en diversas temáticas: brindar aspectos básicos del sistema de gobierno, conocer los funcionarios y sus funciones, analizar la realidad nacional, provincial y en especial, la del departamento donde funciona la unidad educativa.

Cada etapa de las actividades previstas tiene objetivos preestablecidos y estos serán los ejes que permitirán trabajar con la realidad educativa.

Los actores principales serán los alumnos que intervendrán cumpliendo el rol de legislador defendiendo propuestas que, de manera grupal, se consensuará en el aula. Esta forma de trabajo busca estimular la curiosidad en los temas políticos, abrir nuevos caminos y generar flamantes dirigentes del futuro.

***PRIMERA ETAPA: INFORMACIÓN***

**Desarrollo de la Acciones:**

Se llevará a cabo en los establecimientos educativos de la provincia, que estén interesados en participar de la actividad. Se procederá a realizar charlas informativas destinadas a los alumnos de 5 ° grado de la institución. Durante el desarrollo de la exposición de trabajo participarán también los alumnos de 6° grado con el apoyo del equipo técnico de la Cámara de Diputados, y de los docentes de educación primaria.

Se les brindarán aspectos básicos del sistema de gobierno, el rol de los funcionarios, sus funciones, la realidad nacional, provincial y en especial la del departamento donde funciona la unidad educativa.

**Tiempo:** De la exposición veinticinco a cuarenta minutos reloj. A fecha a determinar según la disponibilidad de la institución educativa, desde 3 de Abril al 29 de Septiembre 2017.

**Objetivos Propuestos:**

* Promover el interés y el conocimiento de la forma democrática de gobierno.
* Analizar la realidad nacional, provincial y departamental.
* Promover el intercambio de vivencias directas entre alumnos de 6° y 5° año en el ámbito escolar; basándose en lo aprendido por los primeros el año anterior.

***SEGUNDA ETAPA: VIVENCIA PERSONAL***

**Acciones:**

Consistirá en programar una visita guiada de los alumnos de cada escuela que participará en el proyecto a la Cámara de Diputados de la Provincia, donde serán recibidos por el legislador que los representa en su departamento. La misma consiste en un recorrido guiado donde, se observarán la secuencia histórica de los distintos vicegobernadores que ha tenido la provincia a través de la muestra de cuadros que se expone en el hall de entrada. Luego realizarán una simulación de sesión en el recinto legislativo, llegando a formular a través de una situación presentada por el guía, una propuesta concreta para la escuela, su discusión y decisión.

**Tiempo:** Las actividades se desarrollarán a partir del lunes 3 de Abril hasta el viernes 29 de setiembre de 2017.

**Objetivos Perseguidos:**

* Vivenciar las actividades realizadas en la Cámara de Diputados provincial.
* Introducir a los alumnos en la práctica de las tareas legislativas como modo de afianzar en, ellos los principios democráticos y la forma de organización institucional.
* Incorporar en los niños los valores del debate democrático de las ideas en un marco de convivencia y respeto de las distintas opiniones.

**MODELO DE NOTA DE SOLICITUD DE VISITA GUIADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN

DOCENTE A CARGO

TELÉFONO DE CONTACTO

E-MAIL

Por la presente solicitamos poder acceder a una visita guiada a la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

FIRMA DEL DOCENTE FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

DÍA DE RECEPCIÓN HORA

PERSONAL INTERVINIENTE

FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL INTERVINIENTE

***TERCERA ETAPA: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA***

**Desarrollo:**

La temática anual será la misma para todas las escuelas participantes, teniendo en cuenta la realidad actual y el entorno de la comunidad educativa provincial.

Tomando como base el tema, los alumnos de 5° grado de la institución interesada, elaborarán una serie de propuestas relacionadas. Para ello el docente acompañará al alumno en la elaboración, de modo tal que, las propuestas sean viables, coherentes con el tema, operativas, eficaces y eficiente para solucionar lo planteado.

Concluida la elaboración de propuestas, los alumnos de 5° grado las pondrán a consideración de sus compañeros de 6° grado, quienes actuarán en carácter de electores en un acto eleccionario. Estos deberán votar las cinco propuestas que consideren más apropiadas. Dicha votación se hará de manera secreta, siguiendo las consignas básicas del sufragio.

Una vez seleccionadas las 5 mejores propuestas deberán ser presentadas en la Cámara de Diputados en tiempo y forma de acuerdo a las bases y condiciones de presentación.

**Tiempo:** desde 2 de Mayo hasta 31 de Octubre 2017. Esta etapa deberá estar concluida como plazo máximo, a la fecha de presentación por escrito de las propuestas ante la organización.

**Objetivos Propuestos:**

* Promover en el estudiante la formación de un ciudadano comprometido con los valores democráticos.
* Favorecer la cooperación, el acuerdo, la aceptación y el respeto de las reglas de trabajo en equipo.

***ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.***

1. Las cinco propuestas deberán ser presentadas, en tiempo y forma, por escrito, de forma clara, fundada y concisa. La fecha estipulada para su elevación será de acuerdo al cronograma de desarrollo, sin excepción.
2. Las propuestas serán elaboradas por los alumnos de 5° grado de la Institución Educativa. No habrá un límite en la cantidad de propuestas a confeccionar en la etapa de elaboración interna. Los alumnos de 6° grado serán encargados de votar las cinco mejores propuestas por institución educativa, de manera democrática y por voto directo de estos alumnos. Las cinco propuestas más votadas serán las que se elevarán a la Organización.
3. Tanto para la votación de propuesta , por parte de alumnos de 6° grado , como para la de elección de expositores, por los alumnos de 5° grado, los docentes elaborarán padrones, solicitarán documentos, prepararán urnas y tendrán en cuenta todos los aspectos eleccionarios, con la colaboración de los docentes especiales y los propios alumnos. Es importante destacar que el equipo técnico de la Cámara de Diputados ofrece, a tal efecto, el asesoramiento que sea pertinente a aquella institución que lo solicite.

***Factores a tener en cuenta para elaborar y elegir propuestas.***

|  |
| --- |
| Delimitación del Problema de acuerdo al tema tratado |
| Relación con el objetivo de trabajo |
| Relación con las conclusiones - propuestas |
| Precisión en el lenguaje |
| Refleja el trabajo realizado por los alumnos |
| Redacción clara, precisa y concisa |
| Presentación de propuestas fundamentada en datos o bibliografía |

***Factores a tener en cuenta para elegir los alumnos representantes.***

|  |
| --- |
| Dominio del tema de la exposición - propuestas |
| Claridad en la presentación - representación |
| Poder de síntesis |
| Uso adecuado del vocabulario |
| Disposición para la defensa del trabajo   |  | | --- | | Compromiso con la actividad de representación | |

***Pautas de elevación de propuestas a la organización***

1. **CARÁTULA:**

TEMA: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ALUMNOS REPRESENTANTES

Sólo podrán figurar dos alumnos de 5° grado para realizar la representación: un titular y otro en calidad de suplente.

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE COORDINADOR

Será el encargado de guiar a sus alumnos en la elaboración de propuestas y en todos los aspectos inherentes al proyecto. Deberá especificarse nombre y apellido, documento, teléfono particular y e-mail.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Denominación de la Escuela o Colegio, turno, domicilio, teléfono de contacto y datos del equipo directivo.

1. **CONTENIDO**
2. Cinco propuestas relacionadas con el tema y los problemas emergentes del mismo.
3. Deberán estar redactadas en forma clara, precisa y concisa y tendrán que dar al lector una idea general de lo que se propone. Se podrá emplear todo el espacio que se estime pertinente para esta finalidad.
4. Bibliografía o fuente consultada: título de la obra o trabajo, autor, editorial o fuente, año de publicación, cualquier otro dato conducente.
5. Firma del Docente de 5° Grado y del Director Institucional. Sello de la escuela o colegio.

***CUARTA ETAPA: REPRESENTACIÓN***

**Desarrollo:**

Con todas aquellas Instituciones Educativas que hayan completado las etapas precedentes, se llevará adelante la representación de una sesión en la Cámara de Diputados, con un grupo de alumnos seleccionados democráticamente. En la misma, y de acuerdo a las bases y condiciones establecidas para el presente proyecto, los alumnos elegidos actuarán en la sesión de Cámara de Diputados, exponiendo brevemente las propuestas elaboradas por la institución a la que representan referidas a la temática asignada para el año en curso.

**Tiempo:** fecha a confirmar, última semana de Noviembre 2017

**Objetivos**

* Lograr que los alumnos representantes de cada colegio vivencien una sesión tal como se desarrolla en la Cámara de Diputados.
* Permitir que los jóvenes participantes transmitan a sus pares y a la comunidad educativa la experiencia vivida.

**BASES Y CONDICIONES REPRESENTACIÓN DE SESIÓN DE CAMARA DE DIPUTADOS**

1. Están llamadas a participar todas aquellas instituciones educativas que hayan concluido las tres primeras etapas, en tiempo y forma, de acuerdo al cronograma de desarrollo del proyecto general. Los alumnos de 5° grado serán quienes asumirán la representación de la institución.
2. Cada institución educativa deberá trabajar internamente, para elaborar las propuestas en un todo de acuerdo a la temática elegida para cada año, con la supervisión del docente a cargo. En esta instancia se propondrán ideas, por parte de todos los alumnos del 5° grado, que servirán para ser presentadas ante sus compañeros de 6° grado para su votación. Las cinco más votadas serán las que serán expuestas en la representación final.
3. El alumno de 5° grado seleccionado por sus compañeros o en su caso el suplente, representará al Diputados departamental, teniendo en cuenta donde se encuentra domiciliada la escuela o colegio. Se procurará que de acuerdo a su ubicación geográfica, la institución represente a su departamento. En caso de más de una institución por departamento, se sorteará la representación, el resto actuará como diputado proporcional.
4. Las propuestas seleccionadas, de acuerdo a lo indicado en la tercera etapa del proyecto general, deberán elevarse por escrito a la organización con una antelación de seis días corridos, anterior a la puesta en escena de la representación. Esta condición es excluyente para poder participar en la jornada final.
5. La representación final estará a cargo de un alumno titular y otro suplente, los que serán elegidos democráticamente por sus compañeros de 5° grado. Se deberán tener en cuenta sus habilidades expositivas, desenvolvimiento frente al público y apropiado conocimiento de las propuestas elaboradas por el grupo de alumnos con los mecanismos propuestos en la tercera etapa.
6. El docente, a cargo del grupo de 5° grado, servirá de asesor de los alumnos expositores. Los docentes de 5° y 6° grado serán los encargados de organizar el proceso eleccionario, de cada uno de los grados. El resto de sus compañeros, autoridad escolar y miembros de la comunidad educativa, podrán acompañaran como público el día de la representación. Cada escuela o colegio, elevará propuestas de acción concretas sobre el tema designado, las cuales serán expuestas, fundamentadas y defendidas, en la representación. El **máximo de propuestas por institución educativa serán cinco,** las que deberán fundamentarse de forma clara, concreta y concisa.
7. Una persona de la organización, oficiará de moderador entre todos los expositores, quienes presentarán sus propuestas, realizarán comentarios, harán aportes u oposiciones y sumarán adhesiones.
8. Cada expositor, tendrá un máximo de ***dos minutos***para exponer las propuestas, adherir a otras, aportar o disentir sobre las mismas. Para poder actuar deberá levantar la mano y esperar que el moderador lo habilite a intervenir. Todos los alumnos intervendrán al menos una vez durante la representación y sin un número máximo de intervenciones que, se adecuará a las propuestas de cada grupo y del tiempo total previsto para la representación general.
9. Todas aquellas propuestas que resultaren innovadoras e interesantes, serán tomadas en cuenta por la organización, para la elaboración de la conclusión final de la jornada. Cada institución educativa recibirá, a posteriori, material referido a dicha jornada final.
10. Todas las **Instituciones Educativas** que completen las cuatro etapas previstas en el Programa, se harán acreedoras de un **kit deportivo** consistente en: una pelota de voleibol, una pelota de hándbol, una pelota de basquetbol, una pelota de fútbol y un juego de diez chalecos.

Además se sortearán entre todos los **alumnos** de las Instituciones Educativas que completen las cuatro etapas una **Tablet**.

Del mismo modo se sorteará una **Tablet** entre los **docentes** responsables del programa que completen las cuatro etapas.

Por último se sorteará entre todas las **instituciones educativas** que completen las cuatro etapas un **equipo de sonido** para la Institución escolar.